



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-005-2014-01473-00
Demandante:	LEASING BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	GABRIEL JAIME MEJIA LALINDE
Asunto:	Accede solicitud
Auto de S N° :	1016V (1684) 2

Con atención a la solicitud que antecede, se accede a la misma y se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se remita el oficio solicitado por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4dca188a4c38021ab3f68ecc9e70947f9c8d6a1a740464ab189a5824f7b2f9bf

Documento generado en 26/11/2020 11:58:52 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**